



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 274.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL TRASLADO TEMPORAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 166/2026 del 9 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término del traslado temporal del Suboficial Principal P.S. Bienvenido Francisco Notario Estigarribia, como personal de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 27 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 98 de fecha 13 de febrero de 2026, por la cual se acepta el traslado temporal de personales de las fuerzas policiales, para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que, por Memorándum del 30 de marzo de 2026, el Subjefe de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica que el Suboficial Principal P.S. Bienvenido Notario Estigarribia, con cédula de identidad civil número 2.037.998, se acogió al beneficio de la jubilación, dando cese a sus funciones.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está procediendo a la reorganización de los servicios de seguridad para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que, para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, de conformidad con las normativas financieras para el pago de las gratificaciones por servicios especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 274.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL TRASLADO TEMPORAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminado el traslado temporal del Suboficial Principal P.S. **Bienvenido Notario Estigarríbia**, con cédula de identidad civil número 2.037.998, como personal de seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, por acogerse a los beneficios de la jubilación, a partir del 27 de marzo de 2026.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____